



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1062 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 21088/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Hugo Zuleta, en su carácter de Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita la designación interina de la agente Daniela Verónica Sánchez Enrique en el cargo de Relatora, en la Vocalía a su cargo.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó que la agente Daniela Verónica Sánchez Enrique se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 241/17.

Que se solicita su designación interina en el cargo de Relatora, en la Sala III – Vocalía del Dr. Zuleta -. Implica planta excepcional.

Que en el cargo de Relator en la mencionada Vocalía se encuentra designado Facundo Martin Rojo con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 863/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/201, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Daniela Verónica Sánchez Enrique, Legajo N° 6742, en el cargo de Relatora en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario - Vocalía Dr. Hugo Zuleta - con carácter interino y excepcional.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1062 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires